AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC008-2026

EL **SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE** del municipio de San Rafael la, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, se permite convocar a los interesados a participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **SAMC008-2026**

1. Nombre, Datos y Dirección de la Entidad.

SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE del municipio de San Rafael, ubicada en la Calle 20 No. 20-35 del municipio de San Rafael – Colombia, Piso 2,

Objeto del contrato a celebrar e identificación de las cantidades a adquirir.

El Municipio está interesado en contratar la PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE MEDIANTE EL APOYO LOGÍSTICO A JÓVENES Y NIÑOS DEPORTISTAS CON TRANSPORTE Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS LOCALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA, DURANTE LA VIGENCIA 2026. de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el municipio.

2. Modalidad de selección del contratista.

La modalidad de selección del presente proceso es la de: **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA**

3. El plazo estimado del contrato.

Para la ejecución de las actividades, se considera un plazo de **SIETE MESES**, contados a partir del acta de inicio.

4. La fecha límite para presentar la oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

El plazo para presentar las ofertas será el indicado en el ANEXO “Cronograma del Proceso de Selección”, incluido en el Pliego de Condiciones y en el Acto Administrativo de Apertura del presente Proceso de Selección.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar la propuesta de manera virtual únicamente a través de la Plataforma SECOP II, en la fecha señalada en el cronograma para ello.

La forma de presentación será la indicada en el TITULO 12 del Pliego De Condiciones.

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC008-2026

5. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que el Municipio de San Rafael cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato, incluido todos los tributos, CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000). CDP No **494**, **incluidos** todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato**.**

El municipio cuenta, dentro de su presupuesto de inversiones y gastos, con la respectiva partida presupuestal la cual está respaldada con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

6. Indicación de sí la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

El actual proceso de contratación se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales señalados en el análisis del sector.

7. Mención de sí la Convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme. Si puede ser susceptible de Mipyme.

8. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

De conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.
Adicionalmente, se verificarán los requisitos habilitantes de capacidad técnica, jurídica y financiera establecidos en el proyecto de pliego de condiciones.

Los requisitos habilitantes que debe cumplir el proponente son:

9. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN HABILITANTES Y EVALUACIÓN. SE CONSIDERARÁ ADMISIBLE O NO ADMISIBLE EL PROPONENTE QUE CUMPLA CON:

9.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

Para participar en el presente proceso de selección, el proponente deberá acreditar los siguientes requisitos habilitantes, los cuales serán verificados por la Entidad en los sistemas de información oficiales, conforme al artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y las Guías de Colombia Compra Eficiente**:**

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC008-2026

Carta de presentación de la Oferta. (Anexo 1 Invitación publica).
1. Capacidad Jurídica

El proponente deberá demostrar:

1. Registro Único Tributario – RUT, vigente y actualizado.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal (para personas jurídicas), con expedición no mayor a 30 días.
3. Documento de identidad (para personas naturales comerciantes).
4. Facultades del representante legal para contratar con entidades públicas.
5. No encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades, conforme a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

2. Capacidad Legal y de Integridad

La Entidad verificará que el proponente y su representante legal:

2.1. No se encuentren reportados en el REDAM

(Registro de Deudores Alimentarios Morosos).
La verificación se realizará en el sistema oficial dispuesto por el Gobierno Nacional.

2.2. No registren antecedentes por delitos sexuales contra menores

Conforme a la Ley 1918 de 2018 y normas concordantes.
La verificación se realizará en las bases oficiales de la Policía Nacional y el Ministerio de Justicia.

2.3. No presenten antecedentes judiciales vigentes

La Entidad verificará en el sistema de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.

2.4. No presenten antecedentes disciplinarios vigentes

La verificación se realizará en la Procuraduría General de la Nación.

2.5. No presenten antecedentes fiscales vigentes

La verificación se realizará en la Contraloría General de la República**.**

2.6. No registren medidas correctivas vigentes en el RNMC

(Registro Nacional de Medidas Correctivas), cuando estas afecten la idoneidad del contratista para ejecutar el objeto contractual.

3. Capacidad Financiera y Organizacional

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC008-2026

El proponente deberá acreditar:

- RUP – Registro Único de Proponentes, vigente**.**

INDICADORES FINANCIEROS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD

Los siguientes indicadores financieros deberán ser acreditados por el proponente

Indicador	Definición	Fórmula	Umbral Exigido	Justificación Técnica
Índice de Liquidez (IL)	Mide la capacidad del proponente para cubrir obligaciones de corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**IL ≥ 1.0**	Garantiza solvencia inmediata para operar el contrato sin riesgo de interrupción.
Índice de Endeudamiento (IE)	Mide el nivel de deuda frente al total de activos.	(Pasivo Total / Activo Total) × 100	**IE ≤ 70 %**	Evita contratar empresas con sobreendeudamiento que comprometa la ejecución.
Razón de Cobertura de Intereses (RCI)	Evalúa la capacidad de cubrir gastos financieros con utilidades operativas.	Utilidad Operacional / Gastos por Intereses	**RCI ≥ 1.5** o certificación de no tener gastos financieros	Asegura que la empresa puede cumplir sus obligaciones financieras sin afectar el contrato.
Rentabilidad del Activo (ROA)	Mide la eficiencia en el uso de los activos para generar utilidades.	(Utilidad Neta / Activo Total) × 100	**ROA ≥ 1 %**	Verifica que la empresa genera excedentes suficientes para sostener la operación.
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Mide el retorno generado para los propietarios.	(Utilidad Neta / Patrimonio) × 100	**ROE ≥ 1 %**	Evita empresas con pérdidas recurrentes que puedan incumplir.

El oferente deberá presentar su RUP vigente y en firme y su clasificación UNSPSC deberá ser:

1. Código principal del proceso: 90141600: Promoción y patrocinio de eventos deportivos

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC008-2026

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F (SERVICIOS)	90	14	16	00
F (SERVICIOS)	50	19	27	00
CÓDIGO UNSPSC: 90141600: Promoción y patrocinio de eventos deportivos. 50192700 – Servicios de catering				

Requisito habilitante – Inscripción en el RUP (Familia UNSPSC 90140000)

1. Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)

Para participar en el presente proceso de selección, el proponente deberá encontrarse **inscrito, habilitado y vigente** en el Registro Único de Proponentes – RUP, en la **familia UNSPSC *Requisito habilitante –90140000)***

La inscripción podrá acreditarse mediante la inclusión de **cualquier código de producto o clase** perteneciente a dicha familia, de conformidad con la estructura jerárquica del UNSPSC adoptada por el RUP.

2. Alcance del requisito

Se entenderá cumplido el requisito cuando el proponente se encuentre inscrito en **al menos un código UNSPSC** cuya jerarquía corresponda a la familia ***Requisito habilitante – Inscripción en el RUP (Familia UNSPSC 90140000)***

La inscripción en un producto específico implica la pertenencia a su clase y familia, por lo cual **no se exigirá coincidencia producto a producto**, dado el carácter multítem del objeto contractual.

3. Justificación del requisito

El objeto del presente proceso comprende múltiples bienes pertenecientes a la familia UNSPSC ***Requisito habilitante – Inscripción en el RUP (Familia UNSPSC 90140000)***

.

En consecuencia, exigir la inscripción en cada producto individual resultaría **desproporcionado**, **restrictivo** y contrario a los principios de **selección objetiva**, **proporcionalidad** y **libre concurrencia**.

Por lo anterior, la Entidad establece como requisito habilitante la inscripción en la **familia *Requisito habilitante – Inscripción en el RUP (Familia UNSPSC 90140000)***

, lo cual garantiza:

- La **idoneidad general** del proponente en el ámbito de los bienes requeridos.
- La **coherencia técnica** con la estructura jerárquica del UNSPSC.
- La **ampliación de la concurrencia**, evitando barreras injustificadas de acceso.

4. Verificación

La Entidad verificará el cumplimiento del requisito mediante consulta en el RUP o mediante los documentos aportados por el proponente.
Se considerará cumplido cuando se constate la inscripción en **cualquier código UNSPSC perteneciente a la familia 90140000**.

Nota 1: La inscripción del proponente debe encontrarse en firme y vigente para el momento del cierre del proceso y durante el transcurso del proceso contractual, tanto en la etapa de pliegos como hasta la adjudicación.

Nota 2: En todo caso, se atenderán las reglas contenidas en la Circular Única Externa de Colombia Compra Eficiente del 16 de abril de 2019, referente a la clasificación general de bienes y servicios.

Nota 3: Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales todos los miembros deberán acreditar la inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes y al menos uno de los miembros deberá estar inscrito en la especialidad solicitada.

10. REQUISITOS JURÍDICOS:

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	REQUERIDO
Carta de Presentación	Diligenciar y firmar formato
Certificado de Existencia y Representación Legal	Expedición no superior a 30 días.
Acta de Conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	Si hay lugar a ello
Autorización de la Junta Directiva o Asamblea de Socios	Si hay lugar a ello
Certificado de Cumplimiento de los aportes a la Seguridad Social.	Anexar acreditación
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Proponente y el Representante Legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página *www.procuraduria.gov.co*	Anexar
Antecedentes judiciales, fiscales y de policía	Anexar
medidas correctivas	anexar
Registro Único Tributario (Rut)	Fotocopia
Registro Único de Proponentes	Expedición no superior a 30 días y en firme. Original
Póliza de Seriedad	10% del valor de la propuesta

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC008-2026

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

Por la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso**.**

12. El Cronograma: Se encuentra en el anexo a este proceso

Las fechas indicadas en la tabla anterior, podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos al amparo de la normatividad vigente, todo lo cual será comunicado por EL MUNICIPIO a los Proponentes.

Por tanto **cada oferente y/o participante tendrá la obligación de revisar en el portal del SECOP II, para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en el Pliego de Condiciones de este proceso de selección abreviada.**

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Los interesados pueden consultar los documentos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No **09-2026,** en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – **SECOP II**, *https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii* .

(ORIGINA FIRMADO)

DAVIAN NORBEY CADAVID SÁNCHEZ
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE